



AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Exte Obras_Mun/2023/31

En Berrioizar, siendo las 12:00 horas del día 23 de mayo de 2023, en acto interno celebrado en el Ayuntamiento de Berrioizar, el área de urbanismo, como órgano de gestión del proyecto definido en pliego aprobado mediante resolución de alcaldía nº 20230219 de 26 de abril de 2023, por el que se aprobaba el Pliego de Condiciones para actuar en el procedimiento simplificado en tramitación ordinaria convocado para la contratación de las obras de reforma de la cubierta del colegio público Mendialdea fase 2 en Berrioizar se procede a examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y cláusula 11 del pliego de cláusulas económico administrativas.

A la reunión asisten:

Presidente:

Raúl Maiza González. Alcalde del Ayuntamiento de Berrioizar.

Vocales:

Vocal 1: Ricardo Pascual Ustárroz, arquitecto municipal.

Vocal-Secretaria:

Natalia Rodríguez Aguado, secretaria municipal.

Excusan su asistencia:

Vocal 2: David Gómez Urrutia, arquitecto redactor del proyecto.

Vocal 3: Mirari Aranguren Irigoyen, interventora municipal.

Se procede, a la formulación de una propuesta de adjudicación en favor de la proposición admitida más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios del pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con el artículo 61 de la Ley Foral 06/2006, de 09 de junio, de Contratos Públicos de Navarra y cláusula 15 del pliego de cláusulas económico administrativas.

El órgano de Gestión efectúa la valoración de las proposiciones económicas de acuerdo con la ponderación establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, da lugar a la siguiente puntuación final:

	Sobre A	Sobre B-C	TOTAL
empresa	Admitida	100	100
ASFI Proyectos Inmobiliarios del Sur SL	Si	52,56215415	52,56215415
Plitex navarra SL	Si	47,83567535	47,83567535
Revimpe SL	Si	90,12	90,12

De acuerdo con lo anterior, La mesa de contratación **ACUERDA:**

Elevar al órgano de contratación, Alcaldía del ayuntamiento de Berrioizar, propuesta de adjudicación a favor de la empresa **Revimpe S.L.**, por ser la oferta más ventajosa, para la realización del contrato de, con una oferta económica de 83.809,54 € (IVA excluido), un 20 % de baja sobre el tipo de licitación y un plazo de ejecución de 40 días naturales y una ampliación del plazo de garantía de 84 meses sobre el mínimo legal de 3 años.

La adjudicación quedará condicionada a la presentación y la corrección de los documentos recogidos en

10

Plaza Euskal Herria, 1 31013 Berrioizar (Navarra)	Euskal Herria plaza, 1 31013 Berrioizar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berrioizar.es - berrioizar@berrioizar.es	



AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKo UDALA

el apartado 14 del pliego de condiciones por parte de la empresa Rewvimpe SL como licitador que ha obtenido la mayor puntuación.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión de la Mesa de contratación, en el lugar y fecha al principio señalados.

En Berriozar, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Ricardo Pascual Ustároz, Dr. arquitecto.
Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Berriozar

Raúl Maiza González.
Alcalde del Ayuntamiento de Berriozar.

Natalia Rodríguez Aguado
Secretaria Municipal